

Como solicitar una autorización de investigador para estudiantes de doctorado en España.

.

Sólo se valorarán solicitudes de estudiantes de doctorado correspondientes Nivel 4 (Doctor) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y al Nivel 8 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF). (Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre).

En el momento de la solicitud los estudiantes deben acreditar estar aceptados en el programa y haber abonado los derechos de matrícula.

<https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios.action?actual=estudios>

Procedimiento

Acceso a la sede electrónica

<https://www.inclusion.gob.es/web/unidadgrandesempresas/solicitudes>

Importante: Sólo se admitirán las solicitudes presentadas por esta vía, no siendo válida ninguna otra que no entre por esta sede electrónica

Elegir “Sede electrónica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones”

¿Cómo presento la solicitud?

Las solicitudes de autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013 y toda la documentación relacionada con dichas autorizaciones (subsanciones, ampliaciones de documentación, recursos, comunicaciones etc.) debe realizarse por medios electrónicos, a través de la sede electrónica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

- [Presentación de Solicitudes](#) a través de la [Sede Electrónica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones](#).

A través de este Modelo (común para todas las autorizaciones de la Ley 14/2013):

- [Modelos de solicitud](#)

“Alta de solicitudes, subsanaciones, aportaciones documentales, recursos y comunicaciones de variación de situación”

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Alta de solicitudes, subsanaciones, aportaciones documentales, recursos y comunicaciones de variación de situación >>

Consultar Estado Solicitud y Acuses de Recibo >>

Es necesario identificarse electrónicamente

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Identificación mediante DNle o certificado electrónico

[Autenticarse](#)

Identificación mediante Cl@ve



Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve

NOVEDAD



Cl@ve Móvil

Incluye Cl@ve PIN. Puede descargar la aplicación en [Apple Store](#) o en [Google Play](#). Para usarlo, es necesario [registrarse](#).

[Acceso Cl@ve Móvil](#)



DNle / Certificado electrónico

Cualquier certificado electrónico cualificado.

[Acceso DNle / Certificado electrónico](#)



Ciudadanos UE

Sistemas de identificación de otros países de la UE.

[Acceso Ciudadanos UE](#)



Cl@ve permanente

Lleva tu contraseña. Para usarlo, es necesario...

Alta Solicitud

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Solicitud (Inicial, Renovada o Prorrogada) >>

Subsanación >>

Se pulsa sobre Solicitud (Inicial, Renovada o Prorrogada)

Alta Solicitud

Presentación de solicitudes de autorización de residencia de movilidad internacional (Autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

Tipo de Solicitud		
Solicitante*: TITULAR	Tipo*: INICIAL	Subtipo*:
Solicitud de autorización de residencia		RESIDENCIA FUERA DE ESPAÑA TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA EN ESPAÑA TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN ESPAÑA TITULAR DE VISADO DE INVERSOR/TELETRABAJADOR
Tipo de autorización*: INVESTIGADOR NACIONAL	Subtipo de autorización*: ley de la ciencia	

Residencia fuera de España se utiliza cuando el doctorando está fuera de España. En este caso una vez obtenida la autorización debe solicitar cita en el consulado español para obtener el visado de investigador y viajar a España.

Titular de autorización de estancia en España. El estudiante se halla legalmente en España y no tiene autorización de residencia por ejemplo un estudiante con una estancia por estudios

Titular de autorización de residencia. El estudiante tiene una autorización de residencia en vigor en el momento de la solicitud

Documentación necesaria para una correcta tramitación de la solicitud.

- **Hoja de datos del Pasaporte o título de viaje en vigor**, reconocido como válido en España.
- **Si se solicita desde la situación de estancia legal o residencia, documento acreditativo de encontrarse en esta situación. (Por ejemplo TIE)**
- **Formulario MIT firmado por el estudiante o la Universidad.**
- Documentación acreditativa de **disponer de medios económicos necesarios** para el período que se solicita y para el retorno al país de procedencia. (Mínimo el 50% salario mínimo interprofesional en cómputo anual)
 - En el caso de solicitar familiares dependientes el 100% del SMI

- Certificado de compañía aseguradora indicativa de los plazos de vigencia de disponer de **seguro de enfermedad concertado con empresa autorizada a operar en España**. No se aceptan seguros de viaje, ni seguros con copagos o carencias. (<https://rrpp.dgsfp.mineco.es/>)
- Documentación acreditativa de estar **admitido como alumno de doctorado en un centro de enseñanza superior y de haber abonado los derechos de inscripción o matrícula**. (Solo se aceptarán matrículas en programas registrados en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) con el nivel académico de Doctor)
<https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios.action?actual=estudios>
- **Certificado de antecedentes penales** expedido por las autoridades del país de origen o del país en que haya residido durante los últimos dos años.
- **Declaración jurada de no tener antecedentes penales registrados en el país/países de residencia en los últimos cinco años.**
- Justificante de haber **abonado electrónicamente (Cargo en cuenta, bizum o tarjeta de crédito/débito) la tasa de residencia inicial (modelo 790 038 Punto 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIONES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL (LEY 14/2013). 23,76 €**

Transitoriamente, mientras se hacen modificaciones en la sección de la aplicación para adaptarlas a este tipo de autorizaciones la documentación que pide no coincide por lo que la forma de subir la documentación por lo que se deberán seguir los siguientes pasos:

Documentación adjunta al trámite

Puede encontrar una hoja informativa sobre la documentación a presentar para cada tipo de autorización en este enlace: <https://www.inclusion.gob.es/web/unidadgrandesempresas>

No hay archivos en proceso de subida

Obligatoria	Documento	Adjuntar el documento	Descargar	Eliminar
✓	Copia del pasaporte completo o documento de viaje en vigor	 Seleccionar archivo		×
✓	NIF de la empresa solicitante, documento de identidad y representación legal del firmante de la solicitud	 Seleccionar archivo		×
✓	Contrato o documento que vincula al investigador con la entidad	 Seleccionar archivo		×
✓	Formulario de solicitud Firmado por el solicitante	 Seleccionar archivo		×
	Justificante de abono de la tasa	 Seleccionar archivo		×
	Acreditación del supuesto aplicable a la entidad (art. 72 Ley 14/2013)	 Seleccionar archivo		×
	Certificado de antecedentes penales (salvo que sea titular de una autorización residencia o estancia superior a 6 meses)	 Seleccionar archivo		×

Los documentos tienen que ser en formato .pdf y no pueden estar vacíos

El tamaño de todos los documentos de la solicitud no pueden superar los 24 MB

Se deberán adjuntar los documentos (Documentos a subir) según el siguiente esquema

Documento	Documento a subir
Copia del pasaporte completo o documento de viaje en vigor	• Hoja de datos del Pasaporte o título de viaje en vigor, reconocido como válido en España.
NIF de la empresa solicitante, documento de identidad y representación legal del firmante de la solicitud	• Documentación acreditativa de disponer de medios económicos necesarios para el período que se solicita y para el retorno al país de procedencia. (Mínimo el 50% salario mínimo interprofesional en cómputo anual) ○ En el caso de solicitar familiares dependientes el 100% del SMI
Contrato o documento que vincula al investigador con la entidad	• Documentación acreditativa de estar admitido como alumno de doctorado en un centro de enseñanza superior y de haber abonado los derechos de inscripción o matrícula. (Solo se aceptarán matrículas en programas registrados en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) con el nivel académico de Doctor) https://www.educacion.gob.es/ruct/consultaestudios.action?actual=estudios
Formulario de solicitud Firmado por el solicitante	Formulario de solicitud Firmado por el solicitante https://www.inclusion.gob.es/documents/d/migraciones/modelo-de-solicitud-de-autorizacion-de-residencia-titulares
Justificante de abono de la tasa	• Justificante de haber abonado electrónicamente (Cargo en cuenta, bizum o tarjeta de crédito/débito) la tasa de residencia inicial (modelo 790 038 Punto 7. SOLICITUD DE

	AUTORIZACIONES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL (LEY 14/2013). 23,76 €
Acreditación del supuesto aplicable a la entidad (art. 72 Ley 14/2013)	• Certificado de compañía aseguradora indicativa de los plazos de vigencia de disponer de seguro de enfermedad concertado con empresa autorizada a operar en España. No se aceptan seguros de viaje, ni seguros de reembolso de gastos o con copagos o carencias. (https://rrpp.dgsfp.mineco.es/)
Certificado de antecedentes penales (salvo que sea titular de una autorización residencia o estancia superior a 6 meses)	• Certificado de antecedentes penales expedido por las autoridades del país de origen o del país en que haya residido durante los últimos dos años.

En el apartado otra documentación se añadirán

Otra Documentación

Título*:

Acreditación de estancia legal en España

Fichero:

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

**

Titulo	Descargar	Eliminar
No existen ficheros		

- **Si se solicita desde la situación de estancia legal o residencia, documento acreditativo de encontrarse en esta situación. (Por ejemplo TIE)**
- **Si se solicita desde la situación de estancia legal o residencia, documento acreditativo de encontrarse en esta situación. (Por ejemplo TIE)**

En su caso cualquier otra que se considere aclaratoria.

Finalmente, una vez subida la documentación se pulsa el botón Firmar y enviar y la aplicación devolverá un resguardo de presentación.

¿Cómo rellenar el MIT?

 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES	MOVILIDAD INTERNACIONAL (LEY 14/2013) TITULAR
	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MIGRATORIA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN Y MOVILIDAD INTERNACIONAL Código DIR3: E04940103	

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA	
☐ INVERSOR: ☐ Deuda pública ☐ Acciones/participaciones sociales ☐ Depósitos bancarios ☐ Fondos de inversión ☐ Bienes inmuebles ☐ Titular de proyecto empresarial de interés general ☐ Representante legal del titular de proyecto empresarial de interés general ☐ EMPRENDEDOR ☐ PROFESIONAL ALTAMENTE CUALIFICADO ☐ PROFESIONAL ALTAMENTE CUALIFICADO TARJETA AZUL-UE ☐ INVESTIGADOR UE / ☒ INVESTIGADOR NACIONAL: ☒ Ley de la Ciencia ☐ I+D+i ☐ Convenio ☐ Profesores ☐ TRASLADO INTRAEMPRESARIAL ICT-UE ☐ TRASLADO INTRAEMPRESARIAL NACIONAL ☐ TELETRABAJADOR DE CARÁCTER INTERNACIONAL	
TIPO DE AUTORIZACIÓN	
☒ INICIAL ⁽¹³⁾ ☐ TITULAR DE VISADO DE INVERSOR / TELETRABAJADOR ☐ RESIDENCIA FUERA DE ESPAÑA A FECHA DE LA SOLICITUD ☐ TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA EN ESPAÑA ☐ TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN ESPAÑA	☐ RENOVADA TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN MOVILIDAD INTERNACIONAL ☐ PRORROGADA PARA BÚSQUEDA DE EMPLEO TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE INVESTIGADOR

En tipo de autorización se hará constar inicial y la opción que corresponda entre las tres siguientes:

- ☐ RESIDENCIA FUERA DE ESPAÑA A FECHA DE LA SOLICITUD
- ☐ TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA EN ESPAÑA
- ☐ TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN ESPAÑA

Tenga en cuenta que si es titular de autorización de estancia de larga duración por estudios o de residencia dispone de número de identificación de extranjero que es obligatorio consignar.

Los datos de la universidad (sólo nombre y cif son necesarios)

DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD EN ESPAÑA⁽⁶⁾	
Nombre/Razón Social	NIF de la empresa
Actividad(7)	Localización(8)

Por último, en los datos de la persona expresamente autorizada a presentar la solicitud se deberán consignar los datos de la persona con cuyo certificado electrónico se está presentando la solicitud.

La firma del solicitante. Si la solicitud la presenta la propia universidad este documento se firmará con un certificado electrónico de persona jurídica de la Universidad.

DATOS DE LA PERSONA EXPRESAMENTE AUTORIZADA A PRESENTAR ESTA SOLICITUD ⁽¹¹⁾					
Apellidos			Nombre		
Teléfono de contacto		E-mail		DNI/NIE	
Número de Referencia Completo (NRC) generado por la entidad bancaria en el pago de la tasa correspondiente.					
, a de de de					
FIRMA DEL SOLICITANTE ⁽¹²⁾					
Fdo:					

¿Cómo pagar la tasa?

Importante. La tasa es la 038 modelo 790.

Sólo se aceptarán pagos de tasas electrónicos realizados a través de la aplicación mediante cargo en cuenta, tarjeta de crédito o bizum.

Para acceder al pago

<https://expinterweb.inclusion.gob.es/Tasa038/login.htm>

Login

Identifíquese mediante DNle o certificado electrónico

Autenticarse ➔

Identifíquese a través de Cl@ve PIN o a través de Cl@ve Permanente



Como el estudiante posiblemente no tenga certificado el representante tendrá que realizar el pago marcando la opción Pago en representación de otra persona



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN,
SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

CENTRO GESTOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN MIGRATORIA

TASA *Expedición de autorizaciones
de trabajo y autorizaciones a
ciudadanos extranjeros*

CÓDIGO 038

Modelo
790

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Identificación

NIF/NIE/CIF (*)

☒ Pago en representación de otra persona
☐ Apoderamiento en Cuenta

1.º Apellido/Razón social:

2.º Apellido: (Obligatorio para NIF persona física)

Nombre: (Obligatorio para NIF persona física)

Ejercicio.....
2026

Los datos del estudiante irán en la sección de Autoliquidación

AUTOLIQUIDACIÓN
☒ PRINCIPAL
☐ COMPLEMENTARIA

En caso de autoliquidación complementaria:

Código identificativo

Abono previo
,
€

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

Nombre (*)

estudiante

Apellido 1.º (*)

estudiante

Apellido 2.º

estudiante (si tiene)|

Nacionalidad

estudiante

La tasa que corresponde es la siguiente

**7. SOLICITUD DE AUTORIZACIONES DE MOVILIDAD
INTERNACIONAL (LEY 14/2013):**

Autorización de residencia inicial



Autorización de residencia renovada



IMPORTE DE LA TASA 73,26 Euros

La forma de pago será a través de:

- Adeudo en cuenta
- Tarjeta de débito o crédito
- Bizum

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la recaudación de TASAS.

Importe Euros:

I	73	26
---	----	----

Forma de pago:

En efectivo E.C. ☐ Adeudo en cuenta ☐ Tarjeta de crédito o débito ☒

Bizum ☐